



FAUBA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA

LICENCIATURA EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION AGRARIAS

AÑO 10 N° 24

Ante la presencia de la epidemia de la Gripe "A" (H1N1) en distintos países del mundo y el alerta sanitaria dispuesto en la Argentina,



Recuerde:

● Al manifestar un cuadro de fiebre repentina, tos, dolor de cabeza, dolor muscular y de articulaciones:

- No se automedique y acuda al médico.
- Si se le diagnostica la enfermedad, colabore para no contagiar a otros.
- Manténgase en su casa y en reposo.
- Tosa y estornude orientando hacia abajo su boca sobre el ángulo interno del codo evitando proyectar el virus y no lleve sus manos hacia su boca, para no llevar el contagio a todo lo que toque.
- El médico le indicará cuando volver a la normalidad.

Boletín Informativo

HORARIO 2° CUATRIMESTRE 2008 –ASIGNATURAS
DEPENDIENTES DE LA FAUBA

- **Int Sist.Productivos**
 1. Lu-Ju 18 a 21
- **Estadística**
 1. Ma-Vi 8-11 2. Ma-Vi 18-21
- **Ecología de los Ecosistemas ****
 1. Mier 9-12 2. Mier 14-17 3. Mier 18 a 21
- **Geografía Económica ***
Martes 18-21
- **Sistemas de producción de cultivos**
 1. Ma-Vi 9-12 2. Ma-Vi 18-21
- **Sociología Agraria**
 1. Jueves 9-12 2. Jueves 19-22
- **Costos Agrarios y Análisis de proyectos**
 1. Mier 8-12 2. Mier 18-22
- **Comercio Interno y ext. de productos agropecuarios**
 1. Jueves 10-13 2. Jueves 18 a 21
- **Sist. Prod. Animal I**
 1. Lunes 18 a 22
- **Política Agraria**
 1. Vier 9-12
- **Administración de la Empresa Agropecuaria**
 1. Martes 18 -22
- **Tributación y Legislación Agraria**
 1. Miércoles 18 a 22
- **Formulación y Evaluación de Proyectos**
 1. Lunes 18-22
- **Clima y Economía ****
 1. Miércoles 18-22
- **Estadística para administradores**
 1. Viernes 18-21
- **Taller de Intensificación ****
 1. Ju 10-12
 2. Ju 15-17
 3. Ju 18-20

* Semipresencial (hasta 25 alumnos)

** Hay cupo por comision

**MODIFICACION
REGLAMENTACION DE
CONDICION DE CURSADA**

El Consejo Directivo ha resuelto que:

“ Al finalizar los trabajos prácticos, el alumno podrá quedar en las siguientes condiciones:

A) **ALUMNO REGULAR:** Obtendrá esta condición quien haya satisfecho los siguientes ítems:

- 1) Aprobado, por lo menos, el 75% del total de las clases prácticas.
- 2) Cumplimentado los demás requisitos exigidos por la cátedra.
- 3) Aprobado las pruebas parciales mediante el promedio o suma final de las mismas, dependiendo el criterio utilizado por la cátedra.

B) **ALUMNO CON ASISTENCIA CUMPLIDA:** Obtendrá esta condición quien haya cumplimentado los puntos 1 y 2 del párrafo anterior, pero que no ha llegado a un promedio o suma final de pruebas parciales de calificación aprobado, ya sea por calificaciones no satisfactorias o por no presentarse a alguna de las pruebas. Éste deberá regularizar su situación en el siguiente bimestre o cuatrimestre en el que se curse la asignatura, asistiendo a las pruebas parciales que se lleven a cabo en el curso. La validez del trabajo práctico se computará a partir del ciclo lectivo en que fue aprobado. El alumno podrá asistir a clases de consulta y a clases teóricas o trabajos prácticos que se crea adecuado, previa evaluación conjunta del alumno con un docente de la cátedra o bien con su tutor en el caso de haberlo. El alumno podrá optar por recursar la asignatura, pero en ese caso perderá la condición de alumno con asistencia cumplida.

C) **ALUMNO LIBRE:** Es aquel que no ha cumplido con ninguno de los tres ítems citados.”

Los números anteriores del Boletín Informativo los podés bajar de la página de la carrera en www.agro.uba.ar

XL REUNION ANUAL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMÍA AGRARIA “ESCENARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN ARGENTINA”

Bahía Blanca del 7 al 9 de Octubre de 2009- Universidad Nacional del Sur-

Fecha de entrega de trabajos: 12 de Agosto de 2009

Se invita a Graduados y Estudiantes a enviar trabajos para su publicación en Apuntes Agroeconómicos (publicación electrónica de la LEAA). Cada trabajo aceptado para publicar otorga 2 créditos para el ciclo de intensificación

NECESITAS SABER SI EL TEMA DE TESIS QUE TE INTERESA DESARROLLAR ES APROPIADO PARA FINALIZAR LA CARRERA? Leyendo los alcances del campo profesional de la LEAA, podrás tener un adecuado marco de referencia.

“ Un Licenciado en Economía y Administración Agrarias de la Universidad de Buenos Aires tendrá como campo profesional:

1. Formular proyectos de inversión y estudios de factibilidad financiera en organizaciones públicas y privadas relacionadas con el sector agropecuario y agroindustrial;
2. Diseñar y conducir procesos de logística y comercialización de bienes y servicios del sector agropecuario y agroindustrial;
3. Diseñar proyectos, programas y planes de negocio agropecuario;
4. Participar en el proceso de elaboración de políticas socioeconómicas para el sector agropecuario en instituciones públicas;
5. Analizar y evaluar los impactos de las políticas públicas en el sector agropecuario;
6. Coordinar proyectos comunitarios rurales;
7. Participar en el diseño, control y gestión de programas de desarrollo rural;
8. Realizar evaluaciones económicas de impacto ambiental;
9. Participar en la determinación del tamaño óptimo de la empresa agropecuaria;
10. Realizar estudios sobre empresas agropecuarias determinando el grado de eficiencia económica y rentabilidad;
11. Diseñar, gestionar y evaluar programas de créditos y otras formas de financiamiento agropecuario;
12. Asesorar en el planeamiento, organización y gestión de empresas agrarias;
13. Realizar análisis de mercados agrarios y agroindustriales;
14. Participar en el diagnóstico de competitividad de cadenas agroindustriales;
15. Participar en el diseño de modelos económicos para el área agropecuaria;
16. Participar en estudios y proyectos de promoción agropecuaria y agroindustrial en sus aspectos económicos;
17. Participar en toda otra cuestión relacionada con la economía agraria, rural, y agroindustrial con referencia a las funciones que le son propias sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia;